

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO 2010 DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOALFAUCO S.A..
QUITO, ABRIL 6 DEL 2011**

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones legales y encargo que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía, a continuación tengo a bien presentar a su consideración el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2010.

Desde mi designación he cumplido con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, norma legal que determina las atribuciones y obligaciones de los comisarios, habiendo recibido de la Administración de la Compañía la colaboración solicitada.

La Administración ha ejecutado sus actividades dentro de los márgenes señalados por la Ley de Compañías, el estatuto social y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, las cifras que constan en el Balance anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2010, presentados por la Administración, corresponden a las consignadas en los libros de contabilidad de la Compañía. Estos han sido elaborados de conformidad con los principios y normas contables generales aceptadas en nuestro medio.

Por lo anterior, salvo su mejor criterio, recomiendo la aprobación de los Estados Financieros presentados por el Gerente de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2010.

Atentamente,



Eduardo Dávila
Comisario

